



DECRETO: N° **3906**

TEMUCO,

VISTOS : **09 SEP 2013**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto N° 148 de fecha 22 de Enero de 2013, que aprueba el Programa de Desarrollo Rural PRODER.

3.- La facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de incentivar premios mediante la participación de usuarios en la actividad del "Encuentro Campesino Rural", a través del Programa Desarrollo Rural PRODER.

La actividad se realizará de la siguiente forma:

• Premios para Encuentro Campesino Rural, en Sector Lircay, el día 14 de Septiembre por un monto aproximado de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos). **Adquisición de Semillas de Hortalizas.**

DECRETO:

1.- Apruébese la Adquisición de Premios para participantes en Encuentro Campesino Rural, en Sector Lircay, el día 14 de Septiembre por un monto aproximado de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).

decreto, de la siguiente forma:

2.- Impútese los gastos originados por el presente

• \$250.000.- al centro de costo 14.16.04, Gastos Premios Programas y Actividades, Ítem 24.01.008.002.

3.- Designese como ejecutor responsable del presente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/JCS/mvc.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Dirección Rural

LD 646195